

**CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE TIQUE PARA EL SERVICIO O.R.A, MANTENIMIENTO Y HOSTING, DE LA CIUDAD DE LEÓN.**

**CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES**

<b>A.1 DENOMINACIÓN DEL CONTRATO</b> (CLÁUSULA 1.A)	Contratación para la modernización de máquinas expendedoras de tique, mantenimiento y hosting para el servicio O.R.A de la ciudad de León.		
<b>A.2 DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO</b> (cláusula 1.A)	DOCUMENTO Y FECHA	AUTOR/ES	FECHA Y ÓRGANO DE APROBACIÓN
	Pliego de Prescripciones Técnicas	- Gerente EULSA. - Secretario Consejo Administración EULSA.	
<b>A.3 NECESIDADES SATISFACER CON ESTE CONTRATO</b> (cláusula 1.C)	Suministro de máquinas expendedoras de tique para el servicio O.R.A. y su funcionamiento en línea, contrato de hosting y mantenimiento de las mismas		
<b>A.4 CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN CPV Y CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE-2009)</b> (cláusula 1.B)	38730000		
<b>A.5 ASPECTOS DEL CONTRATO QUE TIENEN CARÁCTER CONFIDENCIAL</b> (cláusula 2.D)			
<b>A.6. LICITACIÓN CON LOTES</b> (cláusula 1.A)		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	LOTE 1 LOTE 2 LOTE 3 ...	<b>NO HAY LOTES</b>	
	Nº MÁXIMO DE LOTES ADJUCABLES AL MISMO CONTRATISTA:		
<b>A.7. ADMISIBILIDAD DE VARIANTES</b> (cláusula 1.A)	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI, nº variantes ....., y en relación con los siguientes elementos: - -		

<b>B.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b> (cláusula 3.A)	EN CIFRA	714.560,00 €
	EN LETRA	SETECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS.
<b>B.2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b> (cláusula 3.B)	EN CIFRA (IVA INCLUIDO AL 21%).	864.617,60 €
	EN LETRA (IVA INCLUIDO AL 21%).	OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS.
	FORMA DE CÁLCULO	<input type="checkbox"/> por precios referidos a componentes de la prestación, <input type="checkbox"/> por unidades de ejecución o de tiempo, <input type="checkbox"/> por aplicación de honorarios por tarifas, <input type="checkbox"/> un tanto alzado <input checked="" type="checkbox"/> por la combinación de varias de estas modalidades

<b>B.3. PARTIDA PRESUPUESTARIA</b> (cláusula 4.A)	EJERCICIO	PARTIDA PRESUPUESTARIA		CANTIDAD
	2017			592.561,20 €
	2018			33.541,20 €
	2019			59.628,80 €
	2020			59.628,80 €
	2021			59.628,80 €
	2022			59.628,80 €
<b>B.4. OTRAS APORTACIONES A SU FINANCIACIÓN</b> (cláusula 4.B)	ENTIDAD	TIPO	% FINANC	CANTIDAD

<b>C.1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN</b> (cláusula 6.A)	CONSEJO ADMINISTRACIÓN EULSA		
<b>C.2. EXAMEN DEL EXPEDIENTE</b> (cláusula 6.B)	LUGAR	Estacionamientos Urbanos de León S.A. sita en Avda. Ordoño II – 37 1ª planta en horario de atención al público (10:00-14:00/16:00-20:00) .	
	TELF., FAX. E-MAIL	Telf. 987 875 661 Fax: 987 271 616 e-mail: jldiez@eulsa.es	

<b>D.1. TRAMITACIÓN</b> (cláusula 9)	<input checked="" type="checkbox"/> ORDINARIA <input type="checkbox"/> URGENTE <input type="checkbox"/> ANTICIPADA		
<b>D.2. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN</b> (cláusula 9)	<input checked="" type="checkbox"/> PROCEDIMIENTO ABIERTO <input type="checkbox"/> PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO <input type="checkbox"/> PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, MOTIVADO EN .....		
<b>D.3. SOMETIMIENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO A CONDICIÓN SUSPENSIVA</b> (cláusula ...)	CAUSA		
	PLAZO		

<b>E.1. PLAZO DE EJECUCIÓN</b> (cláusula 5, 23)	TOTAL	Suministro de expendedores, 18 semana a partir de la fecha de notificación de adjudicación. Contrato hosting: Cuatro años prorrogables por otros dos. Contrato de mantenimiento: Dos años prorrogables por otros dos.
	PARCIALES	Suministro de expendedores: Suministro 1: 25 unidades a las 6 semanas desde la notificación de la adjudicación. Suministro 2: 25 unidades a las 4 semanas posterior a la fecha de la entrega del suministro 1. Suministro 3: 50 unidades a las 4 semanas posterior a la fecha de la entrega del suministro 2. Suministro 4: 54 unidades a las 4 semanas posterior a la fecha de la entrega del suministro 3.
<b>E.2 LUGAR DE ENTREGA o EJECUCIÓN</b> (cláusula 24)	Oficinas de EULSA ubicadas en la calle Cardenal Lorenzana, 1 bajo (24001 LEON)	

F. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA (cláusula 8.A)	GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA

G. SOLVENCIA (ver cláusula 8.A.7, si no hay ninguna específica señalada)	ECONÓMICA Y FINANCIERA	Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el presente contrato por importe igual o superior al establecido en el presente contrato.
	TÉCNICA	Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

H. HABILITACIÓN PROFESIONAL NECESARIA (cláusula 8.A)	
--	--

I. MEDIOS QUE SE EXIGE ADSCRIBIR A LOS SERVICIOS (cláusula 8.A)	PERSONALES (en caso de no establecerse ninguno específico, el exigido en la cláusula 8.A.8 del pliego modelo)	Un técnico de la adjudicataria se desplazará a León por el tiempo que dure la instalación. Además instruirá al personal de mantenimiento de EULSA en el funcionamiento de los equipos. Esta formación presencial será en dos bloques de cinco horas cada una.
	MATERIALES	Transpaleta

J.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN PREVIA DE CONTRATISTAS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD O EN EL PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO (ver cláusula 9.D si no hay específicos)	
J.2. NÚMERO MÁXIMO DE EMPRESARIOS CON LOS QUE CONTINUA EL PROCESO SELECTIVO. (cláusula 13. B)	

K. GARANTÍAS (cláusulas 10 y 19)	PROVISIONAL	Justificación de su exigencia	
		importe	
	DEFINITIVA	<input checked="" type="checkbox"/> No se exime y será el 5% del importe de adjudicación sin IVA <input type="checkbox"/> Se exime POR tratarse de un servicio cuya entrega y recepción debe efectuarse antes del pago del precio. <input type="checkbox"/> Mediante retención del precio a pagar al adjudicatario, en....€	

	COMPLEMENTARIA	<input type="checkbox"/> En caso de ..... el % del importe de adjudicación sin IVA <input type="checkbox"/> En caso de ..... el % del importe de adjudicación sin IVA
--	----------------	--

<b>L.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA</b> (cláusula 13) Como mínimo el 70% de la puntuación total	A.1. Precio por los servicio objeto del contrato	70
<b>L.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR</b> (cláusula 13) Como máximo el 30% de la puntuación total	B.1 Mejor solución de comunicaciones	5
	B.2 Stock de seguridad	10
	B.3 Ampliación periodo de garantía	5
	B.4 Bolsa de horas para desarrollo de software	5
	B.5 Soluciones orientadas a la fidelización de los comerciantes con sus clientes mediante estacionamiento regulado	5
<b>L.3. ASPECTOS, DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ELEGIDOS, SOBRE LOS QUE SE REALIZARÁ LA NEGOCIACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO.</b> (cláusula 13.A)		

<b>LL. MEJORAS SIN COSTE ADMISIBLES</b> (cláusula 13.C)		
---	--	--

<b>M.1 COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN</b> (cláusula 15.A)	<b>Presidente</b>	<b>Titular:</b> D. FERNANDO SALGUERO GARCÍA Presidente Consejo Administración EULSA. <b>Suplente:</b> D. FRANCISCO JAVIER MATEOS JIMÉNEZ Vicepresidente Primero EULSA.
	<b>Secretario</b>	<b>Titular:</b> D. ANGEL JULIÁN DIÉGUEZ RUIZ Secretario Consejo Administración EULSA. <b>Suplente:</b> LUCIANO DANIEL VERDI
	<b>Vocales</b>	<b>Titular:</b> D. CARLOS ALBERTO BAÑA NEIRA  <b>Titular:</b> LUIS FERNÁNDEZ CARLOS TEJERINA  <b>Titular:</b> D. JUAN LUIS DÍEZ MATA Director-Gerente EULSA
<b>M.2 COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS U ORGANISMO ESPECIALIZADO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE</b>		

DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR (cláusula 15.E)			
<b>N.1. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN MATERIA SOCIAL</b> (cláusula 24.C)			
<b>N.2. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL</b> (cláusula 24.C)			
<b>N.3. OTRAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN</b> (cláusula 24.F)			
<b>Ñ. RESPONSABLE DEL CONTRATO</b> (cláusula 29)	D. JUAN LUIS DIEZ MATA		
<b>O. SUBCONTRATACIÓN</b> (cláusula 35)	LIMITACIONES A LA SUBCONTRATACIÓN		
	PARTIDAS ENSOBRE LAS QUE SE IMPONE LA SUBCONTRATACIÓN DE SU EJECUCIÓN	IMPORTE	
<b>P. ADMISIBILIDAD DE MODIFICACIONES</b> (cláusula 32.B)	SI	Circunstancias y condiciones que han de concurrir para que se puedan introducir modificaciones en el contrato	
		Elementos del contrato que pueden ser objeto de modificación y alcance y límite de las modificaciones posibles	
		Porcentaje del precio del contrato al que como máximo pueden afectar las modificaciones	
		Sistema para determinar el precio exacto de las modificaciones previstas	
	NO		
<b>Q. REVISIÓN DE PRECIOS:</b> (cláusula 36)	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI. - FORMULA DE REVISIÓN: - PLAZO DE REVISIÓN		
<b>R. ABONOS POR ACTUACIONES PREPARATORIAS</b> (cláusula 43.B)	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI. PORCENTAJE: ...%		
<b>S. POSIBILIDAD DE RECEPCIONES PARCIALES</b> (cláusula 49.A).	<input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> si (especificar a qué partes del objeto afectan)		

T. PLAZO DE GARANTÍA (cláusula 52)	2 AÑOS
------------------------------------	--------

León, a 20 de Septiembre de 2016

PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACION EULSA

SECRETARIO CONSEJO  
ADMINISTRACIÓN EULSA

Fdo.: Fernando Salguero García.-

Fdo.: Ángel Julián Diéguez Ruiz.-